

Gimeno, D. Martín Pedroso García y D. Gerónimo Zaya
ta Gimeno.

Isla teniente de oruato público y claves, resultaron
electos D. Joaquín Gutiérrez Barceló, D. Clemente López
López y D. José Fernández Gimeno.

Seguidamente el H. estable con acuerdo del art. 6º, in-
dió la conveniencia de nombrar depositario de fondos
municipales y de un individuo para que be-
nifique todas las recaudaciones que estén en cargo
de esta corporación; y entro la misma de la
utilidad de estos nombramientos, designó de dis-
entir lo suficiente se hizo al acuerdo como de
nombrar al D. Juan Martínez y Campuzano conductor de
sus contribuciones que estén en cargo de este Ayunt. y
depositario de los fondos municipales siempre que
presente persona que lo garantice, y bajo la inme-
diata intervención de la comisión de presupuestos, ar-
bitrio y cuentas. A seguido se hizo comparecer el
referido D. Juan Martínez Campuzano, y entro el del
acuerdo que quedó acogido el nombramiento de ne-
cudactor y depositario de fondos municipales de
esta corporación manifestando, que D. Andrés
Gutiérrez regidor de este municipio lo garantiza
ba en todo lo que fuese necesario para los auxilios
que se le confieren; en suyo acto y usando de la
palabra dicho D. Andrés Gutiérrez; dijo: Que
efectivamente selló fiador y responsabilizó con
sus bienes a cada primera multa o sanción de fondos
que pudiere tener el D. Juan Martínez y Campuzano
en los cargos que se le confieran durante el tie-
po de los Juzgados, para lo cual autorizaba al que
dijo Andrés Martínez Campuzano para que firara el suyo

